



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

MADRID NÚMERO 31

EDICTO

Doña Pilar Pareja Gil, secretaria del Juzgado de primera instancia número 31 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de expediente de dominio, reranudación del trámite número 2.662 de 2009, a instancias de doña Carmen Toranzo Saavedra, doña María Ángeles Toranzo Saavedra, don Rafael Toranzo Saavedra, doña Montserrat Toranzo Saavedra, doña Ana Belén Toranzo Saavedra, doña Laura Toranzo Saavedra y don Juan Carlos Toranzo Saavedra, sobre la siguiente finca:

Urbana.—Solar en término de Madrid, antes Chamartín de la Rosa, con fachada a la calle de Reyes Aizquíbel. Ocupa una superficie de 121,90 metros cuadrados. Linda: por su fachada principal, al Este, en línea de seis metros, con dicha calle de Reyes Aizquíbel; por su derecha, entrando, al Norte, en línea de veintiún metros, con terreno del vendedor; izquierda, Sur, en línea de veinte metros, con don Martín Largos, y fondo, Oeste, en línea de seis metros y cinco centímetros, con terreno de don Valentín Álvarez. Existe construida una casa de planta baja, compuesta de comedor, alcoba y cocina, teniendo seis metros de frente por tres metros de fondo, o sea, dieciocho metros cuadrados, estando el resto del solar destinado a patio.

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid número 18, al folio 208 del tomo 1.283, libro 352 de la Sección Cuarta, inscripción primera, finca número 23.704. Su referencia catastral es 0102303VK4800C0001LT.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Madrid, a 23 de febrero de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

Adición.—En Madrid, a 20 de julio de 2010.

Para hacer constar en el edicto de fecha 23 de febrero de 2010 que sirve igualmente de citación en forma a la persona de quien procede el bien, don Teófilo Ayllón Muñoz, y/o a sus ignorados herederos, para que en el término de diez días siguientes a la publicación del edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Y para que conste expido y firmo la presente en Madrid, a 20 de julio de 2010.—La secretaria (firmado).

(02/8.073/10)